Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Angie Paola Buitrago Colorado

C.C. 1.013.667.933 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Médico

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado Nº 13237
Registro Nº 13237

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

0032714

Registro Oficial
Anotado al folio 387 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 17 Mes DICIEMBRE Año 2021

Escaneado con CamScanner

0102387

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 13237

En Bogotá, D.C., **a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO, PhD.** Vicerrectora Académica; **Doctora ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO**, Decana Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, por intermedio de su Decana y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) **ANGIE PAOLA BUITRAGO COLORADO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nº 1013667933** de **BOGOTA D.C.**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **MÉDICO** quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **13237.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO
Decana
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Siguen firmas al respaldo...

Escaneado con CamScanner

Doctora **MARTHA LUCIA OVIEDO FRANCO, PhD.**
Vicerrectora Académica

Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.
Rector

ACTA DE PREGRADO 13237

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

Escaneado con CamScanner